FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSOANL
UNIDAD APOYADA: DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO NACIONAL

INFORME DE GESTIÓN No. 003

Bogotá (Cundinamarca), abril 2023

1. No. DEL CONTRATO	0343-CENACPERSONAL-2023
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	03 DE FEBRERO DE 2023
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza: 25-46-101025567 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 11/02/2023
4. CRP	No. 21923 Fecha expedición 07/02/2023 Unidad/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: Dirección de Sanidad del Ejercito Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002-01 Fuente: NACION Recurso 10 Valor: $30.800.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	07/02/2023
6. CONTRATISTA	Nombre completo: INGRITH VANESSA NARVAEZ ROSERO Identificación 1036625388 Nacionalidad Colombiana Dirección CARRERA 46 No.20ª-48 Teléfono de contacto 3103899079 E-mail de contacto: Vanesita.2020@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. Miguel Cervantes Saavedra Garzón Cargo: Oficial tutela Juntas medico laborales Resolución de Delegación:00000222 del 19 de enero de 2023 por motivo de vacaciones se dejó encargada a la Teniente Diana Catherine Amortegui Moncada mediante la orden semanal no. 007 de la Dirección de sanidad del Ejercito comprendida en la semana del 11 al 17 de febrero del 2023
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORIA Y SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA LA GESTION, TRAMITACION Y SOLUCION DE LOS REQUERIMIENTOS JURIDICOS, ALLEGADOS A LA DIRECCION DE SANIDAD DEL EJERCITO (DISAN) Y SUS DEPENDENCIAS.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Recibir, revisar, clasificar, radicar y controlar documentos, datos, elementos y correspondencia relacionada con asuntos de competencia de la Dirección de Sanidad Ejército. 2. Estructurar y alimentar las bases de datos con las respuestas que emitan respecto a las acciones de tutelas, derechos de peticiones y requerimientos procedentes de despachos judiciales y diferentes unidades de la fuerza, de igual manera deberán ser entregadas y

DISAN

	actualizadas las bases de datos requeridas por la Dirección de Sanidad, en particular de manera mensual el cuadro DISAN. 3. Proyectar respuestas a las acciones de tutela interpuestas contra la institución – Dirección de Sanidad, al igual que derechos de petición y demás requerimientos jurídicos. 4. Proyectar impugnaciones y consultas requeridas por esta entidad y Establecimientos de Sanidad Militar a diferentes entidades del Estado. 5. Verificar el cumplimiento de los fallos en contra de la Dirección de Sanidad, ordenado por entidades judiciales del Estado, haciendo las coordinaciones respectivas con los Establecimientos de Sanidad Militar. 6. Realizar el seguimiento respectivo a los diferentes requerimientos jurídicos y derechos de petición. 7. De conformidad al área que sea asignado(a), deberá proyectar respuesta a: 100% sanciones asignadas. 98% desacatos asignados. 97% cumplimientos asignados. 97% Admisiones asignadas. 97% peticiones asignadas. 97% requerimientos asignados eInterpuestas contra la Institución. 8. Orfear y asociar el documento emitido por el prestador de servicio con el número de radicado de entrada y de salida, asimismo las imágenes asociadas deberán ser archivadas digitalmente con los oficios debidamente firmados por cada uno de los señalados en el escrito proyectado. 9.Realizar la entrega del archivo físico correctamente diligenciado de manera trimestral al archivo central de la Dirección de Sanidad Ejército – DISAN. 10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. 11. Mantener la bandeja de entrada del sistema de gestión documentación ORFEO con treinta (35) orfeos semanales pendientes de gestionar. 12. Entregar en los términos y condiciones establecidos la cuenta de cobro, el informe de gestión, informe de supervisión y pago de planilla de las prestaciones sociales por la Central Administrativa y Contable – CENAC. 13. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. 14. El contratista debe custodiar y la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puesto a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 15. El contratista autoriza el MDN – Ejército Nacional a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 16. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer y que hace parte del presente contrato. 17. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual. 18. Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales. OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: ✓ De Conformidad con el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el contratista debe acreditar el pago al sistema de pensión, salud y riesgos laborales, anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. ✓ De conformidad con la ley 594 de 2000 y el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID). ✓ Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, manteniendo al día las bandejas, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos. ✓ El contratista deberá garantizar que el Ejército Nacional de Colombia será el titular de los derechos de propiedad intelectual y demás derechos de las investigaciones desarrolladas y creadas durante la ejecución del contrato para la Dirección de Familia y Bienestar, respetando en todo caso los derechos morales que le correspondan ✓ Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

<table>
<tr><td></td><td>✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
✓ Las demás actividades establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
✓ Las actividades legales que se deriven de los contratos estatales.
✓ El cumplimiento de las políticas y directrices emanadas del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional.</td></tr>
<tr><td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>Obligación No.3. Proyectar respuestas a las acciones de tutela interpuestas contra la institución ‑ dirección de sanidad, al igual que derechos de petición y requerimientos.
<table>
<tr><th>RADICADO</th><th>FECHA_RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>2023325000652161</td><td>2023-03-28</td><td>SOLICITUD INAPLICACION DE SANCION Radicado: 2017-00783-00 Accionante: JOHNN POLL DUSAN PEDRAZA</td></tr>
<tr><td>2023325006313893</td><td>2023-03-28</td><td>Solicitud Activación Servicios médicos Radicado: 2022-10799 Accionante: MANUEL MAURICIO RODRIGUEZ BERMUDEZ</td></tr>
<tr><td>2023325000659601</td><td>2023-03-29</td><td>INFORME DE CUMPLIMIENTO PARA ACCIONANTE CON FICHA Rad. Tutela: 2022-10799 Accionante: MANUEL MAURICIO RODRIGUEZ BERMUDEZ</td></tr>
<tr><td>2023325000659621</td><td>2023-03-29</td><td>SOLICITUD CIERRE DE INCIDENTE. Radicado: 2022-10799 Accionante: MANUEL MAURICIO RODRIGUEZ BERMUDEZ Accionado: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL- DIRECCION DE SANIDAD NACIONAL Y OTROS</td></tr>
<tr><td>2023325000664971</td><td>2023-03-29</td><td>Informe acciones de cumplimiento fallo de tutela con CITA para concepto Radicado: 2017-00783-00 Accionante: JOHNN POLL DUSAN PEDRAZA</td></tr>
<tr><td>2023325000665451</td><td>2023-03-29</td><td>SOLICITUD INAPLICACION DE SANCION Radicado: 2017-00783-00 Accionante: JOHNN POLL DUSAN PEDRAZA</td></tr>
<tr><td>2023325000680511</td><td>2023-03-30</td><td>Informe acciones de cumplimiento fallo de tutela Radicado: 2023-014 Accionante: FELIPE ANDRES PENA PINZON</td></tr>
<tr><td>2023325000681651</td><td>2023-03-30</td><td>SOLICITUD CIERRE DE INCIDENTE. Radicado: 2023-014 Accionante: FELIPE ANDRES PENA PINZON Accionado: EJERCITO NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD MILITAR Y DIRECCION DE MEDICINA LABORAL COMANDO DE PERSONAL EJERCITO NACIONAL</td></tr>
<tr><td>2023325000683491</td><td>2023-03-31</td><td>CITACION JUNTA MEDICA Rad. Tutela: 2021-032 Accionante: JOAHAN ENRIQUE HERNANDEZ CAÑON</td></tr>
<tr><td>2023325006592423</td><td>2023-03-31</td><td>Solicitud de activación de servicios médicos Radicado: 2016-087 Accionante: ROBERTO SUAREZ ORTIZ</td></tr>
<tr><td>2023325000709471</td><td>2023-04-03</td><td>Informe acciones de cumplimiento fallo de tutela con concepto Radicado: 2017-00783-00 Accionante: JOHNN POLL DUSAN PEDRAZA</td></tr>
<tr><td>2023325006830143</td><td>2023-04-03</td><td>Solicitud Activación Servicios médicos Radicado: 2022-036 Accionante: JORGE ENRRIQUE LANDAZURI</td></tr>
<tr><td>2023325000710491</td><td>2023-04-04</td><td>Informe acciones de cumplimiento fallo de tutela Radicado: 2022-036 Accionante: JORGE ENRIQUE LANDAZURI HUILA</td></tr>
<tr><td>2023340000568902</td><td>2023-04-04</td><td>FALLO 202000261 ANDERSON JARVEY EBBRATH RODRIGUEZ JUZGADO 09 ADMINISTRATIVO DE SANTANDER CUCUTA</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

2023325000712671	2023-04-04	Solicitud Inaplicación Sanción Rad. Tutela: 2022-036 Accionante: JORGE ENRRIQUE LANDAZURI Accionados: NACION-MINISTERIO DE DEFENSA - DIRECCION DE SANIDAD DE EJERCITO- MEDICINA LABORAL
2023325006884173	2023-04-04	Solicitud Activación Servicios médicos Radicado: 2021 -00117 Accionante: YEISON ANDRES MORA CASTRO
2023325000719111	2023-04-04	Informe acciones de cumplimiento fallo de tutela con concepto Radicado: 2021-117 Accionante: YEISON ANDRES MORA CASTRO
2023325000719181	2023-04-04	SOLICITUD INAPLICACION DE SANCION Radicado: 2021-117 Accionante: YEISON ANDRES MORA CASTRO Accionado: DIRECCION DE SANIDAD MILITAR DE EJERCITO
2023325000736061	2023-04-08	Respuesta petición Rad. 2023340000058372 accionante: NESTOR ANDRES GONZALEZ
2023325007069543	2023-04-08	Solicitud Activación Servicios médicos Radicado: 2020-0125 Accionante: NESTOR ANDRES GONZALEZ
2023325007070013	2023-04-08	Remisión por competencia fallo acción de tutela No 2022-00285-de HAROLD AUGUSTO LOZADA
2023325007077133	2023-04-08	Remisión por competencia por los fallos de acción de tutela No 2022-104 y 2022-585 -de ALBINO IJAJI HOYOS
2023325000744631	2023-04-10	Respuesta petición Accionante: ABISAID CASARAN COLLAZOS
2023325007200453	2023-04-10	Solicitud Activación Servicios médicos Radicado: 2022 -103 Accionante: GILDARDO YOSA YAGUARA
2023325000746701	2023-04-11	Informe acciones de cumplimiento fallo de tutela con concepto Radicado: 2022-103 Accionante: GILDARDO YOSA YAGUARA
2023325000746741	2023-04-11	SOLICITUD CIERRE DE INCIDENTE. Radicado: 2022-103 Accionante: GILDARDO YOSA YAGUARA Accionado: DIRECCION DE SANIDAD DE EJERCITO
2023325007225143	2023-04-11	Solicitud Activación Servicios médicos Radicado: 2022-00481 Accionante: BREINER DAVID CRISTANCHO FELIZZOLA
2023325007287593	2023-04-12	Solicitud Activación Servicios médicos Radicado: 2023-00006-01 Accionante: ROBINSON RIASCOS
2023325000757921	2023-04-12	Respuesta petición con fecha 3 de noviembre del 2022 Accionante: ROBINSON RIASCOS
2023325000761851	2023-04-12	Solicitud suspensión de Sanción Rad. Tutela: 2023-00006-01 Accionante: ROBINSON RIASCOS Accionados: DIRECCION DE SANIDAD Y DIRECCION DE PERSONAL DE EJERCITO
2023325000761921	2023-04-12	Solicitud suspensión de Sanción Rad. Tutela: 2023-00006-01 Accionante: ROBINSON RIASCOS Accionados: DIRECCION DE SANIDAD Y DIRECCION DE PERSONAL DE EJERCITO
2023325000769581	2023-04-13	Respuesta petición Rad. 2023340000058952 accionante: JHON JAIRO MANJARRES REINA
2023340000611712	2023-04-13	SOLICITUD COMPLIMIENTO DE FALLO DE TUTELA CAMILO ANDRES MURILLO PAUT
2023325007513613	2023-04-14	Solicitud Activación Servicios médicos Radicado: 2017-00783-00 Accionante: JOHNN POLL DUSAN PEDRAZA
2023325007527493	2023-04-14	Solicitud Activación Servicios médicos Radicado:

		202200288-00 Accionante: JACKSON BRITO DIAZ
2023325000793381	2023-04-15	Informe acciones de cumplimiento fallo de tutela con concepto Radicado: 202200288-00 Accionante: JACKSON BRITO DIAZ
2023325000793391	2023-04-15	Solicitud Inaplicación Sanción Rad. Tutela: 202200288-00 Accionante: JACKSON BRITO DIAZ Accionados: DIRECCION DE SANIDAD DE EJERCITO
2023325000795501	2023-04-15	CITACION JUNTA MEDICA Rad. Tutela 2022-00130 Accionante: ARNOBIS JOSE GUERRERO ROMERO
2023325007629213	2023-04-15	Solicitud Activación Servicios médicos Radicado: 2022-00445-01 Accionante: ANDRES ORTIZ VALENCIA
2023325000795961	2023-04-16	Informe acciones de cumplimiento fallo de tutela con ficha medica Radicado: 2022-00445-01 Accionante: ANDRES ORTIZ
2023325000795991	2023-04-16	SOLICITUD CIERRE DEINCIDENTE Radicado: 2022-00445-01 Accionante: JORGE ANDRES PEÑA ABOGADO DEL SEÑOR ANDRES ORTIZ Accionados: EJERCITO NACIONAL, DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJERCITO NACIONAL, MINISTERO DE DEFENSA, BATALLÓN DE ASPC NO. 9 CACICA GAITANA
2023325000800931	2023-04-17	Respuesta petición del día 8 de agosto del 2021 con radicado No, 20223400000080762 Accionante: JESUS ORLANDO NIEVES MERCHAN
2023325000801891	2023-04-17	Solicitud Inaplicación Sanción Rad. Tutela: 54-001-31-07-002-2021-00387 Accionante: JESUS ORLANDO NIEVES MERCHAN Accionados: DIRECCION DE SANIDAD y TRIBUNAL MEDICO LABORAL
2023325000809771	2023-04-17	SOLICITUD DE INAPLICACION DE SANCION Radicada tutela: 2022 00040 00-01 Accionante: VICTOR ALFONSO CUELLAR NOREÑA Accionado: NACIÓN, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL, DIRECCIÓN DE SANIDAD MILITAR
2023325000809811	2023-04-18	SOLICITUD INAPLICACION DE SANCION. Radicado: 23-001-33-33-001- 2022-00637-00 Accionante: ARNOBIS JOSE GUERRERO ROMERO Accionado: Dirección de Sanidad del Ejercito Nacional
2023325000821731	2023-04-18	RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN Radicado: 20233400000416282 Accionante: CARLOS GOMEZ ANANCONA Apoderado: JUAN CAMILO ANDRADE GUTIERREZ Accionado: Dirección de Sanidad Ejercito Nacional

DISAN

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><th colspan="4">ORFEOS 2023 EN BANDEJA DE ENTRADA</th></tr>
<tr><th>FEBRERO</th><th>MARZO</th><th>ABRIL</th><th>TOTAL</th></tr>
<tr><td>39</td><td>63</td><td>19</td><td>121</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th colspan="5">ORFEOS 2023 TRAMITADOS</th></tr>
<tr><th>ENERO</th><th>FEBRERO</th><th>MARZO</th><th>ABRIL</th><th>TOTAL</th></tr>
<tr><td>24</td><td>12</td><td>118</td><td>54</td><td>208</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>11. CONSTANCIAS</td><td>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en, **(Bogotá), abril de 2023**



FIRMA CONTRATISTA
PS. INGRITH VANESSA NARVAEZ ROSERO
CC: 1.036.625.388

DISAN